

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA (01)

Partida	:	16
Capitulo	:	09
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		125.688.804
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.850.823
	02	Del Gobierno Central		8.850.823
	011	Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile		787.286
	012	Instituto de Salud Pública de Chile		215.694
	014	Ley de Accidentes del Trabajo		7.847.843
07		INGRESOS DE OPERACION		14.363.322
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		78.239
	99	Otros		78.239
09		APORTE FISCAL		102.391.800
	01	Libre		102.391.800
15		SALDO INICIAL DE CAJA		4.620
		GASTOS		125.688.804
21		GASTOS EN PERSONAL	02	37.459.755
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	21.110.036
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.643.948
	01	Prestaciones Previsionales		3.643.948
	012	Subsidios por Accidentes del Trabajo		3.643.948
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		61.727.890
	01	Al Sector Privado		58.233.236
	003	Programa Nacional de Alimentación Complementaria		33.171.792
	004	Programa Ampliado de Inmunizaciones		13.924.144
	007	Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor		11.137.300
	02	Al Gobierno Central		1.675.215
	001	Servicio de Salud Arica		30.318
	002	Servicio de Salud Iquique		44.462
	003	Servicio de Salud Antofagasta		67.396
	004	Servicio de Salud Atacama		19.517
	005	Servicio de Salud Coquimbo		48.812
	006	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio		41.929
	007	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota		29.639
	008	Servicio de Salud Aconcagua		39.109
	009	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins		83.315
	010	Servicio de Salud Maule		84.689
	011	Servicio de Salud Ñuble		95.889
	012	Servicio de Salud Concepción		115.948
	013	Servicio de Salud Talcahuano		26.884
	014	Servicio de Salud Bío - Bío		47.091
	015	Servicio de Salud Arauco		16.605
	016	Servicio de Salud Araucanía Norte		27.025
	017	Servicio de Salud Araucanía Sur		67.113
	018	Servicio de Salud Valdivia		66.200
	019	Servicio de Salud Osorno		41.589
	020	Servicio de Salud Llanquihue, Chiloé, Palena		139.713

	021	Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		28.970
	022	Servicio de Salud Magallanes		44.888
	023	Servicio de Salud Metropolitano Oriente		101.319
	024	Servicio de Salud Metropolitano Central		77.960
	025	Servicio de Salud Metropolitano Sur		86.119
	026	Servicio de Salud Metropolitano Norte		47.392
	027	Servicio de Salud Metropolitano Occidente		81.894
	028	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente		46.699
	039	Centro de Referencia de Salud de Maipú		26.731
	03	A Otras Entidades Públicas		1.819.439
	397	Programa de Enfermedades Emergentes		1.482.718
	421	Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud	04	336.721
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.739.555
	03	Vehículos		114.479
	04	Mobiliario y Otros		280.235
	05	Máquinas y Equipos		630.363
	06	Equipos Informáticos		143.717
	07	Programas Informáticos		570.761
34		SERVICIO DE LA DEUDA		3.000
	07	Deuda Flotante		3.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		4.620

Glosas :

- 01 Dotación máxima de vehículos 148
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal
- a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834
- N° de cargos 3.337
- a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664
(personal diurno)
- N° de horas semanales 3.102
- b) Disponibilidad máxima por aplicación de la Ley N° 19.664
- Miles de \$ 1.308.607
- c) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 845.963
- d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 427.616
- e) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.915.794
- f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 64
- Miles de \$ 479.865
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664
- Miles de \$ 367.068
- 04 Estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológicas en salud, conforme al convenio que se suscriba con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

